



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 00029 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 4463 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, actuando en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015 y en especial las otorgadas por el Decreto 000042 del doce (12) de enero de 2024, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, consagra que es competencia de los Departamentos, la de “Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados. En este orden de ideas, y en atención a lo antes expuesto.

Que mediante Resolución 4463 del 26 de noviembre de 2024, se retiraron del servicio público educativo a unos (as) educadores vinculados (as) a la planta de personal docente y directivo docente de la Secretaría de Educación Departamental.

Que revisadas las fechas de retiro de los docentes, se evidenció que como año de retiro se estableció el año 2024, siendo lo correcto el año 2025, por lo tanto se hace necesario aclarar la resolución 4463 del 26 de noviembre de 2024, en el sentido que la fecha de retiro de los educadores es el año 2025, según la fecha de su cumpleaños Número 70; a tendiendo a lo dispuesto en la ley 1821 de 2016.

Que el artículo 45 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo expresamente preceptúa: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de Luruaco. Que así mismo, digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclara la resolución 4463 del 26 de noviembre de 2024, en el sentido que se tendrá el año 2025 como año, en el cual se retiran del servicio unos educadores por haber alcanzado la edad de retiro forzoso. Quedando de la siguiente forma:



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 00029 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 4463 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	FECHA NACIMIENTO	FECHA DE RETIRO
22577616	LIBIA CENITH SANTIAGO AHUMADA	DOCENTE	I.E. MARIA MANCILLA SANCHEZ	PUERTO COLOMBIA	CIENCIAS SOCIALES	1/01/1955	13/01/2025
22690976	NUBIA DEL CARMEN MIRANDA DE OJEDA	DOCENTE ORIENTADOR	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	N/A	2/01/1955	13/01/2025
852769	AUGUSTO JIMÉNEZ UTRIA	DOCENTE	I.E.T.I. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA - SEDE I.E.B. N 15 SAN CAYETANO	BARANOA	PRIMARIA	4/01/1955	13/01/2025
8631418	GASPAR ALVAREZ CORONADO	DOCENTE	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO BARROS	SABANALARGA	MATEMÁTICAS	4/01/1955	13/01/2025
22429227	INES MARIA VARELA CONSUEGRA	SUPERVISOR	SED	BARRANQUILLA	N/A	4/01/1955	13/01/2025
8671054	CRISTOBAL JULIAN SABALZA VILLARREAL	RECTOR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	N/A	7/01/1955	13/01/2025
22508889	DELANEYS ESTHER HIGGINS REYES	DOCENTE	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	PRIMARIA	18/01/1955	19/01/2025
22633189	GLORIA GARCIA AVILA	DOCENTE	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	PRIMARIA	22/01/1955	23/01/2025



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN 00029 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 4463 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

8600030	CAMILO RAFAEL FERNANDEZ TORRES	DOCENTE	I.E.T.A. DE ROTINET	REPELON	CIENCIAS SOCIALES	24/01/1955	25/01/2025
3763437	DIEGO ARTURO ARTETA CHARRIS	DOCENTE	I.E.T.C. PONEDERA	DE PONEDERA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	30/01/1955	31/01/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las Instituciones Educativas, a efectos de que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución.

Expedida en Barranquilla, a los 14 días del mes de enero de 2025.

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

VB: JOSE ALFONSO TERNERA BONETH – SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VB: SOFIA HERRERA MORENO – COORDINADORA DE PLANTA
REVISÓ: ZUNILDA CECILIA MEZA ORTIZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA JURIDICA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307